



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 OCT 2024

Expte. N° 21.064/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 150-2024-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa (en carácter de suplente) al Lic. Facundo LEGUIZAMÓN ARAMAYO, DNI N° 34.184.420, en un cargo de Auxiliar Docente, 13.30 hs. Reloj de la asignatura BIOLOGÍA, turno tarde del citado Instituto, a partir del 17 de setiembre de 2024 y hasta el reintegro de la Lic. Janet CHAMBI, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 150-2024-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" esta Universidad, por la que se designa (en carácter de suplente) al Lic. Facundo LEGUIZAMÓN ARAMAYO, DNI N° 34.184.420, en un cargo de Auxiliar Docente, 13.30 hs. Reloj de la asignatura BIOLOGÍA, turno tarde, a partir del 17 de setiembre de 2024, hasta el reintegro de la Lic. Janet CHAMBI, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía. y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1977-2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel./Fax (54) (0387) 4256321

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía
universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

"1984-2024 - 40 años de la creación del Instituto de Educación
Media - Dr. Arturo Oñativia"

SALTA, 09 de septiembre de 2024

Expediente Nº 21064/24.-

RESOLUCIÓN Nº 150-2024 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 079-2024- I.E.M. y 133-2024 - IEM, por las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de SUPLENTE) un (1) cargo de Auxiliar Docente, 13.30 hs reloj, de la asignatura BIOLOGÍA, turno tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió Dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación del Lic. Facundo LEGUIZAMÓN ARAMAYO en el cargo referido, en virtud del resultado obtenido en el citado llamado.

Que no se han presentado impugnaciones de ninguna índole en el plazo reglamentario, quedando en firme el referido Dictamen.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior,

**EL SR. VICEDIRECTOR A/C DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"**

AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar (en carácter de suplente) al Lic. Facundo LEGUIZAMÓN ARAMAYO, DNI Nº 34.184.420, en un cargo de Auxiliar Docente, 13.30 hs. Reloj, cargo de Auxiliar Docente, 13.30 hs reloj, de la asignatura BIOLOGÍA, turno tarde de este Instituto, a partir del 17 de Setiembre de 2024 y hasta el reintegro de la Lic. Janet CHAMBI, en uso licencia por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia de la Lic. Janet CHAMBI.- Planta de Personal Docente de este Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 319/2024.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

JUANA LUCRECIA RAMOS
SECRETARIA DOCENTE
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
U.N.Sa.

Esp. Fernando G. DIAZ PINEL
VICEDIRECTOR (T.T.)
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA